

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Por acuerdo del Directorio adoptado en sesión de fecha 16 de enero de 2025, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas del Banco Security para el día 25 de febrero de 2025 a las 09:00 horas, a celebrarse en las oficinas del Banco ubicadas en Av. Apoquindo N°3150, piso zócalo, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de someter a la consideración de los señores accionistas la Memoria Integrada y Balance y Estados Financieros del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024; elegir Directorio; acordar la distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos; acordar la remuneración de los directores; información sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría; acordar la remuneración de los miembros del Comité de Auditoría; información sobre transacciones con partes relacionadas; acordar la designación de auditores externos y clasificadores de riesgo; designar el periódico en que se efectuarán las publicaciones legales del Banco y las demás materias propias de la Junta Ordinaria.

En la citada sesión de Directorio se acordó también proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas repartir un dividendo de \$366,18.- por acción, el que, de ser acordado, se pagará al término de la junta.

PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTAS EN LA JUNTA.

Podrán participar en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 19 de febrero de 2025.

BALANCE Y MEMORIA.

El balance y estados de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2024, debidamente auditado, se publicó en el diario El Líbero en su edición del día 6 de febrero de 2025. Dichos estados financieros y la memoria se encuentran publicados en el sitio web del Banco <https://personas.bancosecurity.cl/informacion-al-cliente/estados-financieros>.

CALIFICACIÓN DE PODERES.

Los poderes que otorguen los señores accionistas para hacerse representar en esta Junta deberán ser presentados para los efectos de su calificación en las oficinas del Banco ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3.150, piso 5, antes del inicio de la junta. Asimismo, la calificación de poderes, si correspondiere, tendrá lugar inmediatamente antes de la Junta en el lugar de su celebración.

El Gerente General.